



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCION ACADÉMICA No. 36
4 de noviembre de 2016

Por la cual se fijan cupos para la Maestría en Ingeniería, para el periodo 2017-1

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 31 del Acuerdo Directivo 10 del 21 de abril de 2008.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución 19800 de 2016 El Ministerio de Educación Nacional otorgó Registro Calificado para el programa Maestría en Ingenierías por siete (7) años, razón por la cual la Facultad de Ingeniería, solicita autorizar incluir en la oferta 2017-1, cuarenta (40) cupos para la maestría.
2. El Consejo Académico en sesión extraordinaria realizada el 4 de noviembre de 2016 luego de conocer la recomendación de la Facultad de Ingenierías, determinó aprobar los cuarenta (40) cupos para la Maestría en Ingeniería para el periodo 2017-1

En consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Fijar para el primer semestre de 2017, cuarenta (40) cupos para el programa de posgrado Maestría en Ingeniería, en la sede Poblado.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Presidente

LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario

Proyecto: Luis Fernando Ballesteros Osorno
Profesional Universitario S. General

